

EDICTO

Nº Edicto: 21804

Carátula: BON, DAVID CESAR Y LAHURCADA ELSA MARIA S/ SUCESION - SUCESIÓN INTESTADA

Número de Expediente: Recep.:VI-00887-C-2025

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 02/06/2026

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 08/06/2026

Cantidad de días de publicación en el B.O: 1

Número de Boletín: 6497

Texto del edicto:

El Dr. Leandro Javier Oyola, Juez a cargo de la Unidad Jurisdiccional Nº 3 de la Primera Circunscripción Judicial de la provincia de Río Negro, con asiento en la ciudad de Viedma, Secretaría a cargo de la Dra. María Justina Boeri, cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, Elsa María Lahurcada (DNI Nº 9.951.236) y David César Bon (DNI Nº 7.385.862), para que dentro del plazo de treinta (30) días se presenten a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "BON, DAVID CESAR Y LAHURCADA ELSA MARIA S/ SUCESION - SUCESIÓN INTESTADA" - EXPTE. Nº VI-00887-C-2025. Publíquese por un (1) día. Fdo. María Eugenia Gutiérrez Elcarás - Coordinadora de la OTICCA. Viedma, 2 de junio de 2026.

Número Edicto Puma: 5-2026-001242